A los 27 días del mes Junio de 2014 en asamblea extraordinaria en la sede sindical sita en Pte. Perón 933 de la ciudad de San Luis siendo las 18 hs., se reúnen los 90 afilados a A.P.T.S. y suscriptos al proyecto cooperativo de adquisición de terrenos para destino de vivienda resultaran beneficiarios para la construcción de las mismas en convenio con el Gobierno de la provincia de San Luis a los efectos de tratar el orden del día:

***Autorizar a APTS a transferir bajo el titulo y/o instrumento que viere convenir la parcela que en propiedad se les adjudicará, dentro del inmueble identificado como Parcela 2047 del Plano 1/106/2013, a favor del Estado Provincia de San Luis, a los efectos de que éste último construya dentro del mismo una vivienda familiar. Según lo establecido en el Convenio de Construcciones de Viviendas en el marco de lo que establece la Ley VIII-0257-2004 y la Ley Radicar Salud para profesionales y Técnicos de ka Salud que la Asociación firmara con el Gobierno de la Provincia de San Luis, y por el cual este ultimo se compromete a construir 90 viviendas familiares y adjudicar luego los inmuebles a los suscriptos beneficiarios que hayan cumplimentado los requisitos exigidos por el Ministerio de Viviendas de la provincia. Agregan los abajo firmante que quedará APTS facultado para suscribir la documentación que fuere necesaria a los efectos de la ejecución del presente mandato.***